



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 7 de Junio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 509/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009976-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza solicita la incorporación en la estructura de la Secretaría General del Tribunal a su cargo, del cargo de Escribiente que detenta la Srta. Natalia Fucci.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 179/21-SISTEA quien informó que la agente Natalia Evangelina Fucci actualmente revista en el cargo de Escribiente en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, confirmado en Planta Permanente, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el cargo de Escribiente que actualmente integra la estructura de la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y en el cual se encuentra confirmada la agente Natalia Evangelina Fucci, legajo N° 5259, conforme Res. Pres. Nro. 426/2018, pase a integrar la estructura de la Secretaría General de la precitada Cámara.

Art. 2°: Establecer que la agente Natalia Evangelina Fucci, legajo N° 5259, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el Artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 509/2021**